



APORTACIONES DE ESPAÑA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A/RES/72/179 SOBRE LOS “DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES”.

Entre las prioridades del Gobierno en esta materia, se encuentran la de seguir fortaleciendo la cooperación con los países de origen, de tránsito y de destino para hacer frente a la migración irregular; garantizar que el trato reservado a los migrantes y solicitantes de asilo se ajuste a las normas internacionales; y garantizar los derechos de los migrantes, tanto en situación regular como irregular.

El V Plan Director de la Cooperación Española asume los movimientos migratorios como uno de los fenómenos de mayor impacto político, social, y sobre la opinión pública de los últimos años. Por ello, proclama como una de las metas de la Cooperación Española conseguir la meta 10.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es decir, facilitar la migración y la movilidad ordenada y bien gestionada. Se trabajará a través de la capacitación de las instituciones con el objetivo de favorecer que la migración y la movilidad de las personas tengan lugar de manera ordenada, segura, regular y responsable y se aplicará estrictamente un enfoque basado en los derechos humanos y en la seguridad de las personas, con especial atención a la situación de los menores no acompañados.

Además, la cooperación en el ámbito de la Migración y el Desarrollo es una de las líneas prioritarias de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en África Occidental, Sahel y Norte de África. Se desarrolla fundamentalmente a través de la colaboración con la UE en el marco del Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para la estabilidad y para abordar las causas profundas de la migración irregular y de las personas desplazadas en África. La AECID se ha centrado en proyectos de lucha contra las causas profundas de la migración (empleo, desarrollo rural, resiliencia) y en proyectos de fortalecimiento institucional en gestión migratoria. Se debe destacar el trabajo con el Consejo Nacional de Derechos Humanos (en adelante CNDH) de Marruecos, que se enmarca en el proyecto de cooperación delegada “Convivir sin discriminación: un enfoque basado en derechos humanos y perspectiva de género”. El proyecto se centra en el fortalecimiento de los mecanismos de acción del CNDH para la prevención del racismo y la xenofobia hacia la población migrante.

Por otro lado, desde 2015 se llevan a cabo programas dirigidos a facilitar la integración de los inmigrantes y solicitantes de asilo en distintos ámbitos de actuación, con especial atención a su integración laboral, a la lucha contra la discriminación, a la igualdad de trato y a la atención humanitaria. La Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad participa en calidad de vocal en el Foro para la Integración social de los Inmigrantes, el cual constituye el órgano de consulta, información y asesoramiento al Gobierno en materia de integración de



inmigrantes. Este Foro, es un órgano de carácter tripartito en el que participan de manera paritaria las Administraciones Públicas (estatal, autonómico y local), las asociaciones de inmigrantes y organizaciones que trabajan a favor de los inmigrantes, incluyendo las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

Respecto a la mejora de la **integración de los inmigrantes y solicitantes de asilo en el mercado laboral español** y la lucha contra la discriminación en el ámbito laboral, anualmente se publican convocatorias de subvenciones dirigidas a entidades sociales sin ánimo de lucro con el apoyo de la cofinanciación del Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES) 2014-2020. Destacan a su vez los Programas de Atención Humanitaria y de atención a inmigrantes recién llegados a las costas españolas y los Convenios para la atención de Menores Extranjeros no Acompañados.

En esta misma línea, se ha continuado con los **programas de acogida integral** dirigidos a hacer frente a las necesidades básicas de alojamiento y manutención de aquellos inmigrantes con riesgo de exclusión social, además de prestarles una serie de servicios entre los que se incluye el asesoramiento legal. Se ha continuado con los proyectos cofinanciados por el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) dirigidos a proporcionar un conocimiento básico de la sociedad de acogida, a promover la integración de menores y jóvenes en el sistema educativo, al estudio y atención de necesidades específicas en materia de salud, a favorecer la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social así como el apoyo y la atención a víctimas de violencia de género y de trata y prostitución y a la promoción de la igualdad de trato y no discriminación en la sociedad española, favoreciendo el diálogo y la convivencia ciudadana en zonas con alto índice de residentes nacionales de terceros países.